



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/049**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1437**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A
José María Gómez Gras

En Elche, siendo las 11:00 horas, del día 8 de octubre de 2024.

VOCAL 1º
María José Alarcón García

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

VOCAL 2º

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

VOCAL 3º

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.

SECRETARIO/A
Antonio José Verdú Jover

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/049**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1437**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas.**
Ref.: I-2/1

**ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 50 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o en su caso obra artística. Máximo 50 puntos
A1	Experiencia profesional en puestos de dirección y gestión en organizaciones relevantes, que se adecue a la docencia e investigación universitaria de las asignaturas que se imparten en el área de conocimiento de la plaza (5 puntos por año hasta un máximo de 40 puntos).
A2	Experiencia profesional en otros puestos que puedan ser relevantes para el área de conocimiento de la plaza (hasta un máximo de 10 puntos).
B	Otros méritos. Máximo 20 puntos.
B1	Titulación oficial española acreditada o la correspondiente homologada para titulación extranjera, afín al área de conocimiento de la plaza, hasta 10 punto (Doctor 10, Licenciatura o Master 7,5, Grado 5, Diplomatura 4).
B2	Otra formación relevante para el área de conocimiento de la plaza, hasta un máximo de 4 puntos (0,25 por cada 50 horas de formación y 1 puntos por diploma de estudios avanzados de tercer ciclo en programa de doctorado afín al área de conocimiento de la plaza, sin poseer el título de doctor).
B3	Publicaciones y actividades de investigación relevantes para el área de conocimiento de la plaza, hasta un máximo de 3 puntos (1 por cada una).
B4	Ingles y/o valenciano con nivel acreditado medio o superior hasta un máximo de 3 puntos (nivel C1 – 3 puntos, nivel B2 - 1,5 puntos)
C	Adecuación del solicitante a la plaza. Máximo 30 puntos
C1	Experiencia docente en asignaturas de titulaciones oficiales universitarias en el área de conocimiento de la plaza (3 puntos por cada crédito impartido hasta un máximo de 30 puntos).

**Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de
Valoración**





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/049**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1437**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 20 puntos.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

